



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



USHUAIA,

04 OCT 2023

VISTO: El Expte. E- 287/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la adquisición de ropa de trabajo faltante para el personal técnico de la D.P.E. septiembre/2023, estimada en la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$ 38.676.079,52); y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas D.P.E. N° 2486/2023 y 2720/2023 y en virtud de la segunda entrega de ropa de trabajo correspondiente al año 2023 de septiembre/2023, se solicita dar inicio a las gestiones para realizar dicha compra.

Que dicha adquisición se realiza en el marco del cumplimiento legal de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad, sus normativas reglamentarias y el Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75.

Que se generó la Nota de Pedido de Compras N° 78/2023.

Que el Director A/C autorizó dar inicio a la contratación.

Que tuvo intervención el Departamento Legal y Técnico emitiendo el Dictamen Legal N° 110 /2023 respecto el encuadre legal por urgencia.

Que mediante Disposición DPE N° 526/2023 se autorizó el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 53/2023 de ropa de trabajo para el personal técnico de la D.P.E. conforme a las especificaciones técnicas por la suma estimada de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$ 38.676.079,52) y se aprobó el PByC confeccionado como ANEXO I, para la adquisición de la segunda entrega de ropa de trabajo para el personal Técnico de la DPE.

Que se efectuó la correspondiente difusión de la compra en los portales Web de la D.P.E y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e I.A.S.

Que se solicitó presupuesto a las firmas INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., INDUSMAG, A.MARSHALL MOFFAT S.A., PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., YOPPEN S.H., GEOTEX S.R.L. y PRENTEX S.A.

Que cotizaron lo requerido las firmas A. MARSHALL MOFFAT S.A. por el valor de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 69.800.000,00) e INSUMED S.A.S. por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 32.604.805,10), siendo las únicas ofertas recibidas.

Que a foja 146 vuelta, el Jefe de la División Compras realiza el análisis administrativo de las ofertas recibidas, observando que las ofertas se apartan de las bases de la cotización, la firma MARSHALL MOFFAT S.A. modificó el plazo de entrega y la firma INSUMED S.A.S. omitió la presentación de muestras.

Que la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. no presentó cotización e indica sus condiciones de pago las cuales difieren del pliego.

Que tomado conocimiento a foja 146 vuelta, el suscripto considera dejar sin efecto el trámite de compra.

Que asimismo, corresponde desafectar el crédito presupuestario previsto en etapa preventiva.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 13° de la Ley Territorial N° 117 y Resolución D.P.E. N° 258/2022.

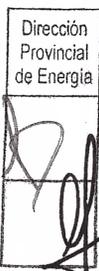
Por ello:

EL DIRECTOR A/C DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1° DESESTIMAR las ofertas presentadas para la Compra Directa N° 53/2023 referente a la adquisición de ropa de trabajo para el personal técnico de la D.P.E. septiembre/2023, por las firmas MARSHALL MOFFAT S.A. e INSUMED S.A.S, por no ajustarse a las condiciones establecidas en el formulario de cotización y según Dto. 674/11 Pto. 51-Rechazo de ofertas inc. a) Condicionadas o que se aparten de las bases de la cotización, por lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° DESAFECTAR la reserva de crédito imputada en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía en la partida presupuestaria 222 de la UGG 2584 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3° COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



DISPOSICIÓN DPE N°

0591/23

ES COPIA FIEL

Andrea E. Arias
Jefe A/C División Administración
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía